

ACTA No. 018 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2013

En Bogotá, D.C., siendo las 2:00 de la tarde se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los Integrantes del Comité: Dr. **WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**, Vicerrector Académico (E) y quién actúa como Presidente; profesor, **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano, Facultad de Ingeniería; profesor **PABLO EMILIO GARZON**, Decano Facultad Tecnológica; profesor **LUIS JAIRO SILVA**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **YURY DE JESUS FERRER FRANCO**, Decano (E) Facultad de Ciencias y Educación; profesor, **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representante de los profesores y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 017 DE OCTUBRE 21 DE 2013
3. CASO PROFESOR INOCENCIO BAHAMON, SOLICITA PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA DEL AÑO 2012.
4. CASOS DE PROFESORES
5. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.



2. APROBACION ACTA 017 DE OCTUBRE 21 DE 2013.

El Acta 017 de 2013, es aprobada.

3. CASO PROFESOR INOCENCIO BAHAMON, SOLICITA PUNTOS POR EXPERIENCIA CALIFICADA DEL AÑO 2012.

El Comité estudia la solicitud y decide asignarle **(6) puntos salariales** por Experiencia Calificada del año 2012 y PASA a **TITULAR XIV.**

4. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en ABRIL DE 2014 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "*Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto*".

Nota: El Comité aprueba que las editoriales no reconocidas o en las que se tenga duda de ello, se debe consultar a las mismas, sobre su proceso de edición y evaluación.

PUNTOS SALARIALES

Nota:

La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias en la fecha, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.

CASO 01 – EDUYN RAMIRO LOPEZ SANTANA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en "**Ingeniería Industrial**" de la Universidad de los Andes, año 2013.

El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales** por el título; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b.

CASO 02 – HECTOR FERNANDO CANCINO DE GREIFF

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Doctorado en “**Ciencias Técnicas**” de la Univ. Central de las Villas - Cuba, año 2003, se anexa Resolución de Convalidación 14039 de 11/Oct/13 del MEN.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales**, con base en el Decreto 1279/02.

CASO 03 – RAFAEL MAURICIO MENDEZ BERNAL

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en “**Ciencia del Arte**” de la Univ. Federal Fluminense de Brasil, año 2013, se anexa resolución de Convalidación 13493 de 30/Sept/2013 del MEN certificación del MEN.

El Comité decide asignarle **(40) puntos salariales**, retroactivos desde el Acta 014 de septiembre 2 de 2013; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02.

CASO 04– JAIME PEÑA RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en “**Política Social**” de la Universidad Javeriana, año 2013.

El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales** por el título; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b.

CASO 05– JOSE JAIRO SORIANO MENDEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Fundamentos del Modelo de Inferencia difusa CBR Particiones clásicas y difusas; tablas Booleanas y Kleeneanas**”. Se anexa concepto de los evaluadores, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 06– SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Patrones re-Significados**”. Se anexa concepto de los evaluadores, quienes conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría



El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 07 – BARBARA YADIRA GARCIA SANCHEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO **"Violencia escalar en Bogotá desde las contravenciones infantiles y juveniles"**. Se anexa concepto de los evaluadores, quienes conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría

El Comité decide asignarle **(22) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asociado a **TITULAR**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 29 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 08 – MARIA DEL SOCORRO JUTINICO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"Escuela normal superior indígena de Uribia. Una experiencia desde la pedagogía de la afirmación cultural"**. Se anexa concepto de los evaluadores, quienes conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 29 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 09 – LUZ DEICY ALVARADO NIETO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"Artificial Intelligence tolos as an alternative solution for Constraint Satisfaction Problems"**. Se anexa concepto de los evaluadores, quienes conceptúan que el trabajo ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 29 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.



CASO 10 – LELY ADRIANA LUENGAS

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Modelo para Bipedestación**". Se anexa concepto de los evaluadores, quienes conceptúan que el trabajo es NO APTO para el cambio de categoría

El Comité decide NO aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 11 – WILSON JAIRO PINZON CASALLAS

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Los mapas conceptuales en el análisis de textos**". Se anexa concepto de los, quienes conceptúan que el trabajo NO ES APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide NO aprobarle el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 12 – JUAN CARLOS AMADOR

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Infancias, Cibercultura y Subjetividades**" (5 autores en total), año 2012.

El Comité decide remitir el libro a pares externos de Colciencias.



Siendo las 4:00 de la tarde se da por terminada la sesión.



WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente (E)



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Diana Ma. Mora R..
Revisó: José E. Cely Fajardo